

Cobertura Forestal

El boletín de la **Coalición Mundial por los Bosques**



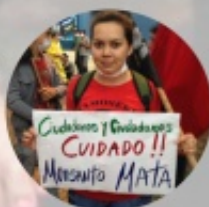
No dejar a nadie atrás: Derechos de las comunidades y conservación de la biodiversidad



Conservación comunitaria de los bosques de Nepal y la India



Evaluación las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales para el CDB



Desafiando la gestión de la integración de la biodiversidad

Sobre la Coalición Mundial por los Bosques

La Coalición Mundial por los Bosques (GFC por sus siglas en inglés) es una coalición internacional formada por 92 ONG y Organizaciones de Pueblos Indígenas de 59 países diferentes que defienden la justicia social y los derechos de la gente de los bosques en políticas forestales. GFC organiza campañas conjuntas para apoyar los derechos, roles y necesidades de los Pueblos Indígenas, mujeres y comunidades locales en la conservación de los bosques así como en la necesidad de abordar las causas subyacentes la pérdida de bosques. El equipo y los colaboradores de la GFC trabajan, entre otros lugares, desde Paraguay, los Países Bajos, Colombia, Tailandia y Reino Unido. globalforestcoalition.org @gfc123

Equipo Editorial: Holly Jonas, Simone Lovera y Mrinalini Rai

Editores: Michael Braverman-Scult, Ashlesha Khadse, Ronnie Hall and Isis Alvarez

Diseño gráfico: Oliver Munnion

Sobre Cobertura Forestal

Bienvenidos al número 53 de Cobertura Forestal, el boletín informativo de la Coalición Mundial por los Bosques (GFC). El boletín Cobertura Forestal es publicado cuatro veces al año. Las opiniones expresadas en este boletín no tienen que reflejar necesariamente las de la Coalición Mundial por los Bosques, sus donantes o editores.

Fotografía de portada y contraportada: PACOS Trust

Otros fotografías de portada: Nawalparsi FECOFUN, PACOS Trust and Simone Lovera/GFC

Ha sido posible llevar a cabo este número de Cobertura Forestal gracias al apoyo de diversos grupos miembros de GFC y contribuyentes, incluido Christensen Fund e Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear (BMUB). Las opiniones expresadas en esta publicación no son necesariamente las opiniones de nuestros contribuyentes.

Supported by:



Federal Ministry for the
Environment, Nature Conservation,
Building and Nuclear Safety

based on a decision of the German Bundestag



THE
CHRISTENSEN
FUND

En este número:

3 Contribuciones de la conservación comunitaria para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Nepal por Por Dil Raj Khanal, Mrinalini Rai y Anila Onta

6 ¿Cómo evaluar las contribuciones de los pueblos indígenas y comunidades locales al CDB y su Plan Estratégico? Empecemos por preguntarles por Holly Jonas, Gordon John Thomas, Lysandra Chin y Beverly Joeman

9 Conservación comunitaria y una perspectiva local en el panorama global de la biodiversidad por Jeanette Sequeira, Ken Kinney, Salome Kisenge y Edna Kaptoyo

13 Lucha de comunidades forestales por el uso tradicional y consuetudinario de bosques en la India por Souparna Lahiri

17 Sobre ratones, elefantes, y gobernanza de la integración de la biodiversidad por Simone Lovera





Contribuciones de la conservación comunitaria para el logro de las Metas de Aichi en Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Nepal

Por **Dil Raj Khanal**, Asesor de Políticas de FECOFUN; **Mrinalini Rai**, Asesora de Pueblos Indígenas y Género de GFC; **Anilal Onta**, Facilitadora de Género de FECOFUN

En Nepal, más de 20 mil grupos forestales comunitarios gestionan actualmente cerca del 40% de los bosques del país. [1] En las últimas tres décadas, Nepal se ha consolidado como país pionero en el establecimiento de los derechos forestales comunitarios a través de medidas legales y políticas.

La silvicultura comunitaria, junto a la práctica de conocimiento tradicional y el manejo habitual y sostenible de recursos naturales por parte de grupos locales, es una forma efectiva de conservación de la biodiversidad dirigida por la comunidad (de aquí en adelante la frase "grupos de conservación comunitaria" se utilizará en referencia a este tipo de iniciativas, a menos que se indique lo contrario). En Nepal, los grupos de conservación comunitaria han sido cruciales para abordar las amenazas a la diversidad biológica y alcanzar las metas internacionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Numerosos informes de la comunidad, observaciones de campo, estudios de caso, documentos de historial sobre políticas gubernamentales, estrategias y planes han demostrado los impactos positivos que han tenido las iniciativas de conservación comunitaria. Estas acciones dirigidas por grupos de conservación comunitaria – grupos comunitarios de silvicultura, gestión de

agua y pantanos y otras organizaciones de gestión de recursos naturales de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales – han contribuido significativamente para alcanzar los objetivos y metas nacionales de conservación de la biodiversidad, uso sostenible y partición equitativa de beneficios. [2] Igualmente, estos grupos de conservación comunitaria han contribuido para el logro de la

mayoría las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y de varios otros ODS.

En la próxima reunión del Convenio sobre Diversidad Biológica del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT-21) [3] y del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8j, [4] que tendrá lugar en Montreal en diciembre de 2017, se abordará la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con particular énfasis en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.



Bosques comunitarios administrados por grupos comunitarios de usuarios forestales en Dolakha, distrito de Nepal. **Dil Raj Khanal** FECOFUN

Miembros de la comunidad evalúan las amenazas a la conservación comunitaria durante la evaluación de resiliencia de la conservación comunitaria (CCRA, por sus siglas en inglés) en distintos corredores.

Dil Raj Khanal FECOFUN



En este contexto, el presente artículo resalta brevemente cómo grupos de conservación comunitaria han contribuido en la implementación de los objetivos globales sobre biodiversidad y desarrollo sostenible.

Contribuciones para lograr las Metas Aichi para la Diversidad Biológica

En concordancia con el derecho consuetudinario, así como legislaciones gubernamentales y guías políticas, grupos de conservación comunitaria han estado integrando el tema de la conservación de la biodiversidad a sus planes de gestión forestal y de ecosistemas. Diferentes grupos han incorporado estipulaciones y programas de acción a sus planes de gestión forestal para crear conciencia sobre la importancia de la biodiversidad, la conservación, el uso sostenible, así como el monitoreo y presentación de informes sobre los resultados y amenazas continuas a la

diversidad biológica, a nivel comunitario. [5]

El Informe de 2015 sobre el estado de los bosques de Nepal muestra la contribución significativa que han realizado los grupos de conservación comunitaria para la reducción de la degradación y fragmentación forestal después de que se formalizara el reconocimiento legal de los derechos forestales comunitarios en la Ley Forestal de 1993. Esto se evidencia con el incremento del área forestal y la reducción de las zonas de matorral sistematizados en Nepal durante el período de 1994 a 2014. [6] La conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible son unos de los elementos integrales de los planes de gestión forestal comunitaria; gracias a la implementación efectiva de estos planes de gestión por parte de grupos de conservación comunitaria, se han podido controlar y/o erradicar las especies invasoras dentro de los bosques comunitarios. Las iniciativas forestales comunitarias,

particularmente en las colinas medias y altas, han permitido la protección de especies socioeconómica y culturalmente valiosas, y las áreas forestales gestionadas por la comunidad se han convertido en importantes hábitats para la vida silvestre.

Los grupos de conservación comunitaria ha sido instrumentales para el logro de las Metas 14, 15 y 18 de Aichi; uno de sus objetivos principales es restablecer los servicios que ofrecen los ecosistemas y que contribuyen a la subsistencia y bienestar de la población local. Los planes de gestión forestal de estas organizaciones locales consideran las necesidades de las mujeres, los pueblos indígenas, los habitantes pobres y vulnerables. Asimismo, en sus iniciativas de conservación valoran la importancia del conocimiento tradicional, las innovaciones y prácticas de comunidades indígenas y locales. De igual modo, todos los grupos forestales comunitarios han incorporado a sus

planes de gestión forestal disposiciones específicas referentes a la resiliencia de los ecosistemas y el mejoramiento de las reservas de carbono en los bosques de las comunidades.

Nepal ha ratificado recientemente el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización, sin embargo, la legislación nacional todavía debe desarrollarla. Los grupos de conservación comunitaria han estado exigiendo que el gobierno de Nepal siga un proceso participativo y consultativo para desarrollar una legislación sobre el "acceso y reparto de beneficios".

En 2014 Nepal desarrolló una Estrategia Nacional de Biodiversidad y un Plan de Acción (NBSAP, por sus siglas en inglés) para el período 2014-2020. En este documento programático se ha reconocido el importante papel y la contribución del trabajo forestal comunitario para el logro de las metas, objetivos y acciones estratégicas del NBSAP. El plan se compromete a reconocer que los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales serán actores importantes a nivel comunitario para la implementación efectiva de la NBSAP. Sin embargo, debido a la limitación de recursos y al escaso compromiso de algunas instituciones gubernamentales, el estatus de implementación de la NBSAP de Nepal es reducido y se ha dado mayor énfasis a las áreas protegidas centralizadas que a la

conservación comunitaria, el uso sostenible consuetudinario y el conocimiento tradicional de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales.

Contribuciones para lograr los ODS

Los grupos de conservación comunitaria, a través de la movilización de recursos e ingresos forestales, han contribuido significativamente para el desarrollo de la seguridad alimentaria, energía renovable/alternativa, salud y educación comunitaria, disminución de la pobreza e incremento del bienestar, generación de empleo e ingresos. Estas comunidades también han establecido sus propios sistemas democráticos, los cuales incluyen entre 33% y 50% de



Miembros de grupos comunitarios de usuarios forestales están manejando sus bosques comunitarios en el distrito de Nawalparasi. **Nawalparasi/FECOFUN**

representación femenina en los organismos de toma de decisiones, por lo que contribuyen con el logro del ODS 5 (igualdad de género) en Nepal. [7]

Asimismo, los grupos forestales comunitarios también han realizado importantes contribuciones para el cumplimiento del ODS 15 (ecosistemas terrestres), incluyendo:

- Cada grupo forestal comunitario tiene su propio plan de gestión para el manejo sostenible de los bosques y detener la deforestación, degradación de los bosques, pérdida de la biodiversidad y conservación de los ecosistemas, así como la proliferación de especies invasoras.
- La biodiversidad se mantiene a través de iniciativas de conservación comunitaria, por lo que las comunidades locales han desarrollado procesos para la repartición equitativa de beneficios provenientes de los bosques y la biodiversidad.

- Los grupos forestales comunitarios han establecido y están movilizando a grupos anti-caza/tráfico ilegal, los cuales han tenido un gran éxito.
- Todos los ecosistemas están siendo gestionados de manera sostenible por las comunidades locales, sin embargo, los servicios de los ecosistemas continúan siendo utilizados conjuntamente por el sector público y privado sin otorgar compensación alguna a las comunidades.

Los logros de las comunidades locales son significativos para la realización de los ODS en Nepal. Lamentablemente, el país carece de una base de datos nacional o sistema de contabilidad para sistematizar las contribuciones que realizan las comunidades en pro de alcanzar los ODS. Por lo tanto, uno de los principales vacíos en el Informe Nacional Voluntario (VNR, por sus siglas en inglés) de Nepal es que han pasado por alto estas contribuciones comunitarias, así como ignorado la

consulta y los datos recolectados por las comunidades locales. Por lo tanto, los grupos de conservación comunitaria exigen enérgicamente que se reconozcan los aportes realizados a nivel comunitario para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los ODS.

Las iniciativas de conservación serán una opción sólida y sostenible para alcanzar la Visión para 2050 de la Diversidad Biológica. Sin embargo, es necesario reconocer y apoyar las contribuciones de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales a través de las legislaciones pertinentes y medidas políticas a todos los niveles.

[1] Departamento de Bosques, División Forestal Comunitaria, julio de 2017, (http://dof.gov.np/publications/community_forestry_bulletin, 2017)

[2] Ministerio de Bosques y Conservación de Suelos, 2014. Estrategia de Biodiversidad de Nepal y Plan de Acción 2014-2020. Gobierno de Nepal, Ministerio de Bosques y Conservación de Suelos (MoFSC, por sus siglas en inglés), Kathmandu, Nepal. http://www.MFSC.gov.NP/DownloadFile/Strategy%20and%20action%20plan_1426572431.pdf

[3] La vigésima primera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), establecido en virtud del artículo 25 de la Convención, se realizará en Montreal, Canadá, del 11 al 14 de diciembre de 2017, <https://www.cbd.int/meetings/SBSTTA-21>.

[4] El Grupo de Trabajo Intersesiones Ad Hoc Abierto sobre el Artículo 8(j) y Disposiciones Relacionadas (WG8(j)) fue establecido por Decisión IV/9 de la Conferencia de las Partes para abordar la implementación del artículo 8(j), así

como asesorar a esta instancia sobre su implementación y disposiciones relacionadas. La décima reunión del GT8(j) se llevará a cabo en Montreal, Canadá, del 13 al 16 de diciembre de 2017. <https://www.cbd.int/meetings/WG8j-10>

[5] Gobierno de Nepal, Ministerio de Bosques y Conservación de Suelos, 2014. V Informe nacional de Nepal para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. <https://www.CBD.int/doc/World/NP/NP-NR-05-en.pdf>

[6] DFRS, 2015. Estado de los bosques de Nepal. Evaluación de los Recursos Forestales (FRA, por sus siglas en inglés) de Nepal, Departamento de Investigación y Encuesta Forestal (DFRS, por sus siglas en inglés). Katmandú, Nepal.

[7] Es necesario reconocer las contribuciones de las mujeres y comunidades locales para lograr los ODS en Nepal. <http://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2017/09/nepal-shadow-report.pdf>

¿Cómo evaluar las contribuciones de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales al Convenio en Diversidad Biológica (CDB) y su Plan Estratégico? Empecemos por preguntarles

Por **Holly Jonas**, asesora legal y política del CCRI; **Gordon John Thomas**, PACOS Trust; **Lysandra Chin**, PACOS Trust; y **Beverly Joeman**, JOAS



"Para nosotros, en Sungai Eloí, hay muchos retos" dijo Mastupang Bin Somoí, de 53 años, agricultor, pescador defensor de los Derechos Consuetudinarios de los Nativos de Kampung Sungai Eloí. "El área que hemos venido cuidando durante nueve generaciones fue tomada por el gobierno para otorgársela a la granja camaronera más grande de Malasia... No estamos en contra del desarrollo, pero queremos que sea equilibrado. No queremos perder nuestros derechos como Pueblos Indígenas que defendemos nuestros territorios consuetudinarios".

Mastupang pertenece al grupo étnico Sungai Tombonuo ubicado al norte de Sabah, en el Borneo malayo. Los Sungai Tombonuo dependen de los densos manglares existentes en sus territorios tradicionales para obtener los alimentos, leña, plantas medicinales y realizar sus rituales espirituales. Identifican y gestionan áreas para la conservación y el uso sostenible basados en el conocimiento

y las prácticas tradicionales. Los manglares también albergan una amplia variedad de plantas y animales, incluyendo especies endémicas y en peligro, como los monos narigudos, y son espacios cruciales para que los peces y moluscos respiren y desoven.

Actualmente, una compañía apoyada por el gobierno que está estableciendo un granja camaronera a gran escala

amenaza la supervivencia de la población de Mastupang, así como de otras localidades cercanas. Desde 2012, esta empresa – Sunlight Inno Seafood Company Sdn Bhd – ha acabado con más de 800 hectáreas de manglares vitales para la subsistencia de los habitantes de la comunidad y del ambiente que la rodea. Al menos otras 400 hectáreas de manglares recibieron autorización para ser

despejadas, a pesar de las protestas de los habitantes de la comunidad, así como ONG locales e internacionales. Una plantación de acacia a la cual presuntamente se le dio luz verde a pesar de los prolongados reclamos por parte de habitantes locales quienes reclaman su derecho a la tierra, coloca mayor presión sobre las comunidades y el ambiente de manera similar.

Una mujer Sungai Tombonuo recogiendo conchas en el manglar en Kampung Sungai Eloí, en el norte de Sabah. **PACOS Trust**



Una de las crueles ironías de estos llamados proyectos de "desarrollo" es que el gobierno los promueve y apoya bajo la apariencia de que ayudará a "reducir la pobreza" en las comunidades rurales. Si bien es cierto que el gobierno clasifica como "pobres" y "extremadamente pobres" a muchas aldeas en esa parte de Sabah, esta clasificación está basada en datos económicos limitados. No considera las profundas y polifacéticas relaciones entre los Pueblos Indígenas y los territorios y áreas de los cuales dependen para su identidad, supervivencia, subsistencia y bienestar, o los impactos devastadores para esta forma de vida, por parte de las granjas camaroneras industriales, así como las plantaciones de acacia. No considera la subsistencia informal y las economías a pequeña escala basadas en la pesca, siembra y recolección de moluscos y productos forestales no madereros, los cuales no son cuantificados en términos de ingreso monetario; ciertamente no considera los múltiples beneficios de las prácticas consuetudinarias de los Pueblos Indígenas para los bosques locales, manglares y ecosistemas costeros, los cuales proporcionan a cambio agua limpia, hábitat para la vida silvestre y pesca más allá de las fronteras de la aldea.

Este entendimiento limitado y defectuoso de la "pobreza" y el "desarrollo" no es una buena señal para los Pueblos Indígenas y otras comunidades rurales de Malasia, nación que se esfuerza por lograr el estatus de país desarrollado para 2020. Así como la mayoría de las políticas económicas de los gobiernos fallan en su intento por entender el verdadero significado de "pobreza" y "desarrollo", gran parte de las políticas ambientales gubernamentales tampoco atinan en reconocer los



Los manglares en el área de Sungai Eloi fueron el hogar de una población endémica sana de monos probosci gracias a las prácticas de conservación de la población Sungai Tombonuo, antes del despeje a gran escala para la granja de camarones. **PACOS Trust**

derechos de los habitantes locales, quienes contribuyen significativamente con el crecimiento de la biodiversidad y el desarrollo sostenible genuino a nivel local. Los recientes avances en virtud del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) ordena a las Partes a reconocer y apoyar adecuadamente las contribuciones a la biodiversidad de las comunidades, incluyendo el reconocimiento de territorios y áreas conservadas por los pueblos indígenas y comunidades locales (también conocidos como TICCAs).

Mastupang es uno de los incontables líderes indígenas del mundo que abogan por el reconocimiento legal de las áreas conservadas por las comunidades y los pueblos indígenas (TICCAs); una estrategia que están empleando es demostrar que su forma de vida contribuye a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de virtualmente todos los ecosistemas y representa una alternativa viable ante las narrativas convencionales y jerárquicas del "desarrollo sostenible".

Desde la década de los 80, la organización Socios de Organizaciones Comunitarias en Sabah (PACOS Trust) ha estado apoyando a los pueblos indígenas en el estado de Sabah para

documentar sus territorios consuetudinarios (conocidos localmente como *wilayah adat*), cosmovisiones indígenas, conocimiento y prácticas, así como sus planes autodeterminados y prioridades para el futuro. En los últimos años, los avances en las políticas y leyes nacionales y estatales han permitido cierto reconocimiento a la conservación comunitaria (por ejemplo, el sistema *tagal* de gestión pesquera interna), aunque es necesario mejorar tanto en la teoría como en la práctica.

El gobierno de Sabah ya ha protegido a cerca del 26% de los bosques del estado (1,87 millones de hectáreas) y se ha comprometido a proteger 30% (2,2 millones de hectáreas) para 2025. Si el gobierno realiza un proceso genuino de mapeo participativo y planificación espacial, podría identificar áreas importantes para la biodiversidad que también solapan con los *wilayah adat* y otras TICCAs. El trabajo de muchas comunidades en todo el Estado para documentar sus territorios y modos de vida, con apoyo de organizaciones como PACOS, proporcionaría una base sólida para ese proceso y el posterior reconocimiento y seguridad del los

wilayah adat y otras TICCAs. Asimismo, sería un contrapeso importante para las formas jerárquicas de "desarrollo" y "reducción de la pobreza" que realmente socavan las formas de vida sostenible tradicionales.

Las Partes (conocidos como los gobiernos) del CDB discutirán varios temas altamente relacionados durante la reunión de Montreal en diciembre de 2017, en ocasión de la XXI reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT-21) y la X reunión del Grupo Abierto Ad Hoc de Trabajo Inter-sesional sobre el Artículo 8(j) y Disposiciones Relacionadas (GT8(j)-10). Entre otros aspectos, las Partes considerarán la evaluación de las contribuciones de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales al Convenio, así como el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (ítem 6 de la agenda, GT8(j)-10).

Este tema ha estado en desarrollo desde hace varios años. En la decisión XII/3 sobre movilización de recursos (2014), la Conferencia de las Partes reconoció el papel de la acción colectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, así como los enfoques no basados en el mercado (incluyendo las TICCAs) para movilizar recursos para alcanzar las metas del Convenio. En la decisión XIII/20 sobre movilización de recursos (2016), la Conferencia de las Partes adoptó principios rectores para evaluar la contribución de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales; en diciembre de 2017, se espera que el GT8(j)-10 desarrolle una guía metodológica sobre la identificación, el monitoreo y evaluación de la

contribución de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales al Plan Estratégico, con miras a su adopción en la Conferencia de las Partes en 2018.

Esta guía metodológica debería estar basada en las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la Iniciativa de Resiliencia de Conservación Comunitaria (CCRI, por sus siglas en inglés), coordinada por la Coalición Mundial por los Bosques (GFC), la cual involucra a socios nacionales y locales en 22 países del mundo, incluyendo PACOS Trust en Malasia. La metodología del CCRI incluye, entre otros aspectos, principios fundamentales como el consentimiento libre, previo e informado; la participación y representación incluidas las mujeres y la perspectiva de género. En lugar de depender de organismos gubernamentales, académicos o grandes ONGs para evaluar la contribución de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a la biodiversidad, la metodología coloca mayor énfasis en la documentación y comunicación de los propios pueblos y comunidades sobre su conocimientos y prácticas, amenazas y desafíos, así como visiones y planes, incluso a través de protocolos comunitarios. Esto representa un factor crucial para

dichas evaluaciones y puede apoyar el reempoderamiento y posicionamiento de los Pueblos Indígenas y comunidades como sujetos de derecho en lugar de convertirlos en meras partes interesadas en el CDB.

Por lo tanto, a medida que las Partes del CDB desarrollan una guía metodológica para identificar, monitorear y evaluar las contribuciones de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales al Plan Estratégico, en primer lugar, deberían buscar la orientación de los propios pueblos y comunidades. Este proceso ofrece una oportunidad adicional e importante a los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales para que se apropien del discurso de cómo se definen y reconocen en el contexto del CDB. Corresponde a las Partes del CDB y a otras partes interesadas en este esfuerzo.

En Kampung Sungai Eloi, al norte de Sabah, Mastupang reflexiona sobre cómo el despeje de manglares ha afectado a su comunidad y su visión para el futuro: "Somos los pueblos indígenas del área. Deberíamos tener la oportunidad de defender nuestros territorios".

Miembros de la comunidad en Sungai Eloi llevando troncos de acacia. Los derechos de explotación de las tierras fueron concedidos a la empresa que administra la plantación, mientras que las comunidades han estado esperando durante décadas por el reconocimiento y la reivindicación de los derechos sobre sus tierras. PACOS Trust





Conservación comunitaria y una perspectiva local en el panorama global de la biodiversidad

Por **Jeanette Sequeira**, GFC, Australia; **Ken Kenney**, The Development Institute, Ghana; **Salome Kisenge**, Envirocare, Tanzania; y **Edna Kaptoyo**, Indigenous Information Network, Kenya

Las iniciativas de conservación por parte de Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y mujeres constituyen formas de conservación de la biodiversidad efectivas, desde las bases y orientadas a lo concreto. Su gran potencial debe ser reconocido e incorporado en las políticas de conservación de la biodiversidad nacionales e internacionales incluyendo la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Siembra de árboles en bosques comunitarios Kahe, Tanzania.
Simone Lovera/GFC



El documento de *Perspectivas Mundial sobre la Diversidad Biológica* (GBO, por sus siglas en inglés), una publicación bandera de la CDB, es un informe periódico que describe las tendencias y el estado actual de la biodiversidad. También marca las conclusiones y análisis claves sobre los pasos a seguir por la comunidad global para la implementación del CDB. La preparación de la quinta edición de la GBO (GBO-5) está en plena discusión. La GBO-4, publicada en 2012, prestó poca atención a la conservación en las comunidades y al papel de los Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y mujeres. Resulta crucial que el próximo informe incluya información recogida en las comunidades, tendencias y buenas prácticas, tales como las iniciativas de conservación por parte de grupos con derechos reconocidos que estén en la primera línea del uso y conservación local de la biodiversidad. Los resultados de la Iniciativa de Resiliencia de la Conservación Comunitaria (CCRI) de la Coalición Mundial por los Bosques (GFC) – iniciativa que documenta y revisa los hallazgos de las evaluaciones participativas y de base de las diferentes iniciativas de resiliencia de conservación comunitaria en 22 países – ya demuestran la importancia que tienen para la conservación de la biodiversidad global dichas iniciativas, así como el papel de los Pueblos

Recolección de setas en Zambia. CIFOR/Flickr



Indígenas y las Comunidades Locales y mujeres. [1]

El documento de *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica* para 2016, del Forest Peoples Programme, el Foro Internacional Indígena sobre la Diversidad Biológica y el Secretariado de la CDB aportan una excelente visión de las contribuciones lideradas y basadas en la comunidades en este respecto. Es importante que esas contribuciones sean incorporadas al GBO-5 y que las Partes (como se denomina a los gobiernos) apoyen la producción de una segunda edición de *Perspectivas Locales Sobre la Diversidad Biológica* (tal como se solicitó en la Decisión XIII/29).

Los hallazgos de la evaluación del proceso CCRI en Kenya, Tanzania y Ghana ya demuestran que los enfoques

comunitarios, como el enfoque de las Áreas de Manejo Comunitario de Recursos (CREMAS, por sus siglas en inglés) en Ghana, constituyen una forma efectiva de conservación partiendo de la comunidad. Los programas CREMAS se basan en las prácticas tradicionales de conservación de los lugares sagrados para proteger los ecosistemas críticos. Comunidades como la comunidad Kpoeta de Ghana, la cual esta activamente involucrada en los programas CREMA, utilizan sistemas GPS para demarcar y proteger las cataratas Tsii (en las Llanuras Weto del Alto Bosque Guineano de África Oriental) e implementan zonas de protección de cuerpos de agua. Otras comunidades han desarrollado iniciativas de producción de energía a pequeña escala que usan la caña de azúcar, la cual ya se produce para gin local, y la cual presenta una alternativa

comunitaria a las maderas usadas para combustible proveniente de los bosques, una iniciativa que las comunidades quieren proteger de los intereses de los grandes negocios.

En Kenya, una comunidad Masaai de los alrededores del Bosque Nyekweri Kimintet en Trans-mara, adoptó el CCRI y halló que sus esfuerzos de conservación han contribuido significativamente a preservar esta importante área de bosques. Sin embargo, también recomiendan una mayor capacidad para construir en base a visitas de intercambio comunitario en zonas similares de conservación de vida silvestre y otros aprendizajes prácticos como socializaciones de buenas prácticas, incluyendo con autoridades locales y gobiernos nacionales. El apoyo financiero para sus iniciativas de

reforestación comunitaria (a menudo lideradas por mujeres), así como el monitoreo de áreas de conservación y activismo que buscan influir a autoridades ambientales del gobierno regional también resultan claves. Igualmente, en el proceso CCRI de Tanzania, comunidades en los distritos Siha y Moshi de la región del Kilimanjaro han llevado a cabo esfuerzos importantes para conservar y enriquecer las áreas de bosque restantes y proteger manantiales. Las instituciones comunitarias para la protección de la biodiversidad local y los bosques, tales como las que ya se han establecido en las comunidades participantes de los CCRI de Kenya y Tanzania, son vistas como mecanismos de importancia que deben ser fortalecidos, ya que estimulan la participación de la comunidad y monitorean la destrucción medioambiental, y la adhesión de las comunidades a la legislación medioambiental local.

Sin embargo, es necesaria una mayor conciencia comunitaria sobre las leyes medioambientales nacionales y los efectos del cambio climático.

Los resultados de estos procesos de evaluación participativa en Ghana, Kenya y Tanzania demuestran el papel esencial de la conservación comunitaria, por lo tanto, son prácticas importantes que deben ser reconocidas en el GBO-5 como contribuciones claves para los esfuerzos globales de conservación de la biodiversidad. Más específicamente, el proyecto de trabajo, presupuesto y estrategia de comunicación del GBO-5 debería incluir el uso de datos recogidos en proyectos

de conservación comunitaria y prácticas sustentables basados en Comunidades Locales, Pueblos Indígenas y mujeres como fuentes clave de información, incluyendo estos hallazgos de los CCRI. A pesar de que se espera que la información y los casos de estudio de la acción colectiva de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales sean consideradas como elementos críticos en el contenido del GBO-5, tal y como se menciona en el documento revisado por expertos previo a las sesiones del secretariado de la CDB, [2] es de importancia crítica que su participación en el proceso de preparación sea significativamente facilitada a través de modalidades apropiadas, y que estos actores con derechos reconocidos sean revisión homóloga y la supervisión de documentos, así como el desarrollo de estrategias de comunicación.

Por último, aunque no por ello menos importante, la participación de mujeres como actores con derechos reconocidos, incluyendo a mujeres indígenas y grupos de base de mujeres, lamentablemente no fue mencionado en el citado documento. En la medida en la que el GBO-5 sirva como informe final sobre la implementación del Plan para la Diversidad Biológica 2011-2020, y sirva como base para el plan estratégico para la diversidad biológica post-2020 a ser revisado en la CBD COP-15, la participación de las mujeres (y especialmente las mujeres indígenas) en los procesos de preparación y el reconocimiento de tendencias, experiencias y casos de estudio sobre preservación de la biodiversidad liderados por mujeres, y sobre como el género ha sido incorporado en la

práctica no puede ser ignorada en el GBO-5. En el CCRI, el patriarcado fue señalado como un tema para las comunidades CCRI en Kenya y Tanzania, en donde las mujeres no juegan un papel lo suficientemente importante en la toma de decisiones a pesar de que su papel en la conservación de la biodiversidad es significativo, en tanto que son portadoras y transmisoras del conocimiento tradicional. Las comunidades recomendaron que se hagan mayores esfuerzos enfocados a la tenencia de la tierra y la toma de decisiones por parte de las mujeres. Aparte de eso, el papel de las mujeres en el activismo sobre la conservación de la biodiversidad debe ser fortalecido a nivel local y rural, todo ello vinculado a las redes de activismo nacionales y que constituyen soluciones comunitarias con perspectiva de género, como las que deberían ser subrayadas en el GBO-5. El GBO-5 coincidirá con el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, por lo tanto, está siendo posicionado como una herramienta comunicacional fundamental; un informe tal que no toque la incorporación del género en la biodiversidad, o que excluya el rol de la mujer, especialmente la mujer indígena, demostraría de manera incompleta e inadecuada el estado real de la biodiversidad en el terreno.

[1] Ver el informe global del CCRI <http://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2015/11/CCRI-Report-1.0.pdf>

[2] <https://www.cbd.int/sbstta/sbstta-21-wg8j-10/GBO5-ProductionPlan-draft-for%20SBSTTA-review.pdf>

Lucha de comunidades forestales por el uso tradicional y consuetudinario de bosques en la India

Por **Souparna Lahiri**, Coalición Mundial por los Bosques, India



Se estima que 147 millones de habitantes de tribus de la India viven o está asentados alrededor de bosques, mientras que otros 275 millones dependen fuertemente de éstos como fuente de subsistencia. La seguridad de los medios de subsistencia de las comunidades que dependen de los bosques está fuertemente vinculada a sus derechos, acceso y control de los recursos forestales. Desde que el gobierno colonial británico promulgara la Ley de Bosques de la India en 1865, los bosques pasaron a control del Estado, el cual restringió el acceso y los derechos de las comunidades dependientes de estos. El gobierno independiente de la India formalmente admitió este error histórico en diciembre de 2006 ante el Parlamento nacional.

Es gracias a las comunidades forestales, incluso después de 150 años de asedio y privación de sus derechos y acceso, que los bosques indios continúan desarrollándose en 67 millones de hectáreas (23,41% de la zona geográfica del país). Con una tasa anual de deforestación de 35.000 hectáreas (debido principalmente a

proyectos industriales y de desarrollo), los bosques de la India aún sobreviven gracias a los valores y costumbres de las comunidades tradicionales y su relación simbiótica con la naturaleza.

Los informes anuales sobre el estado de los bosques de la India indican que en todos los distritos tribales los niveles

actuales de superficie forestal (más de 33%) son significativamente mayores que el promedio nacional de 21%. Los datos estadísticos disponibles muestran que, de hecho, las prácticas tradicionales y consuetudinarias de las comunidades forestales son las que han permitido el mantenimiento de los bosques, la vida silvestre y la biodiversidad en el país, a pesar de las miserables condiciones de pobreza, el desalojo periódico de sus tierras, la quema y destrucción de los cultivos y casas que han sufrido estas comunidades. Las más afectadas son las mujeres, quienes tradicionalmente se aventuran a adentrarse a los bosques en busca de alimento y leña y participan en actividades agrícolas en grandes números.

Reconocimiento de los derechos forestales

Una larga historia de luchas por parte de las comunidades forestales de India – desde rebeliones para la



Las prácticas tradicionales y consuetudinarias de las comunidades forestales han sostenido la vida silvestre y la biodiversidad.
Souparna Lahiri/GFC



Los derechos reconocidos a las comunidades que habitan en bosques incluyen la responsabilidad y la manutención del equilibrio ecológico. **Souparna Lahiri/GFC**

recuperación de las tierras usurpadas por el imperio colonial en el siglo XIX hasta el surgimiento de movimientos radicales en la década de los 90 – culminó con la promulgación forzosa por parte del Parlamento indio de la Ley de Tribus Desfavorecidas y otros Habitantes Forestales Tradicionales (reconocimiento de los derechos forestales), en diciembre de 2006. Conocida como la Ley de Derechos Forestales (FRA, por sus siglas en inglés), esta legislación emblemática restituyó y reconoció los derechos tradicionales de las comunidades forestales que fueron expulsadas con la consolidación de los bosques estatales durante el período colonial y de la India independiente. [1]

Esta ley hace frente a la prolongada inseguridad de derechos con respecto a la tenencia y acceso a la tierra para las tribus desfavorecidas y otros habitantes tradicionales que habitan en los bosques. La FRA garantiza que se reconozca, registre y conceda el derecho a las tierras agrícolas y para vivienda, concedidas conjuntamente a la mujer y a su cónyuge, así como derechos comunitarios sobre los bosques. Los derechos reconocidos de las comunidades forestales [2] incluyen responsabilidades y la autoridad para el uso sostenible, conservación de la biodiversidad y mantenimiento del equilibrio ecológico. Este instrumento jurídico fortalece el régimen de conservación de los bosques, al tiempo que garantiza la subsistencia y seguridad alimentaria de las

comunidades forestales. El Gram Sabha (o consejo de la tribu) tiene derechos de gobernanza para gestionar, proteger y conservar sus propios bosques de una manera sostenible.

El conocimiento tradicional también es reconocido por la FRA. Consagra el derecho de las comunidades forestales al acceso a la biodiversidad, así como el derecho comunitario a la propiedad intelectual y conocimiento tradicional relacionado a la biodiversidad y diversidad cultural.

Por lo tanto, la FRA reconoce y respeta los Artículos 8(j) y 10(c) del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y las provisiones del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) establecidas

en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DDPI-ONU). Asimismo, es un avance en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del CDB.

Dinámicas cambiantes, retos y distanciamientos de la FRA

A pesar de que un grupo de silvicultores del Ministerio de Ambiente y Bosques (MoEF, por sus siglas en inglés) y algunas organizaciones conservacionistas grandes se opusieron a la FRA desde el inicio, las dinámicas dentro de los bosques del país cambiaron. En esas áreas donde las comunidades forestales estaban bien organizadas y los movimientos sociales eran fuertes, la auto iniciada

declaración de formación de Gram Sabhas y la demarcación de sus bosques procedió con rapidez. Estas comunidades podían utilizar la legislación a su ventaja y pasar a la acción rápido.

Sin embargo, después de 10 años, la brecha entre las altas expectativas y la pobre implementación de la FRA es complicada. Se registran menos de 30% de los reclamos y el registro de los derechos forestales comunitarios (CFR, por sus siglas en inglés) ha sido mínimo. Las campañas de concientización sobre la legislación y el proceso de reclamo entre las comunidades forestales ha sido precaria, especialmente en las áreas remotas. Aún prevalecen las leyes forestales draconianas, normas y regulaciones del Departamento de

Bosques. Esto se hace más notorio dentro de los Parques Nacionales y Reservas de Tigres donde el Departamento de Bosques se rehúsa a fijar los derechos, en completa violación de la FRA. La Autoridad Nacional de Conservación de Tigres emitió recientemente un memo instruyendo a sus funcionarios a no reconocer ni fijar derechos en reservas de tigres, medida que representa una violación de la Sección 4 de la FRA.

Sin embargo, las comunidades forestales han avanzado en sus luchas para lograr el autogobierno del Gram Sabha, así como el derecho a controlar y gobernar los recursos forestales comunitarios. En Bengala Norte, en las faldas al Este del Himalaya, varios asentamientos forestales Tongya auto declararon su Gram Sabha y



Protesta reclamando los derechos de la comunidad para controlar y regular la asignación de los recursos forestales. NESPON/GFC

prohibieron cualquier actividad del Departamento de Bosques sin su consentimiento. Estas tribus detuvieron la tala de árboles, explotación maderera y plantaciones dentro de sus bosques comunitarios. Las tribus del Parque Nacional Tadoba-Andhari y de la Reserva de Tigres mapearon sus recursos forestales y presentaron reclamos por el respeto de sus derechos forestales comunitarios. Igualmente, muchas tribus en Chhattisgarh han iniciado un mapeo de recursos por su cuenta y exigieron sus CFR.

En el área forestal de Menda Lekha de Maharashtra, aproximadamente 400 tribus obtuvieron sus títulos de CFR y establecieron sus propias reglas sobre la cosecha de Productos Forestales No Madereros, productos forestales menores y bambú. La mayoría de las familias que habitan en estas tribus realmente han supeditado sus títulos de tierra al Gram Sabha para integrarlas al colectivo. Las comunidades han hecho intentos de reforestación con ayuda del Esquema Nacional de Garantía de Empleo, pero no han recibido ningún apoyo del Departamento de Bosques ni del gobierno.

En el área forestal Baiga Chak de Dindori, en el estado de Madhya Pradesh, los baigas – las comunidades dependientes de bosques tribales más vulnerables – impidieron que el Departamento de Bosques tomase sus tierras para desarrollar plantaciones, exigieron sus derechos de hábitat y forzaron a la administración del distrito

a registrar sus derechos. En el estado de Odisha hay varios distritos donde las comunidades forestales han formado sus Gram Sabhas, exigido sus CFR y establecido sus propias reglas para el uso sostenible de los recursos forestales.

Las mujeres lideran gran parte de estas luchas y participan masivamente en las reuniones del Gram Sabha. Asimismo, han asumido un papel de liderazgo en el mapeo de recursos forestales, concientización entre las comunidades y negociación con las autoridades relevantes por los reclamos de los CFR.

En toda India se ha postergado la realización de proyectos de desarrollo hidroeléctrico, industrial, minero, entre otros, ya que no se ha podido completar el desvío planificado de grandes extensiones de bosques porque las Gram Sabhas se han rehusado a otorgar consentimiento. El gobierno está intentando reducir las disposiciones y poderes del Gram Sabha, socavando de este modo el CLPI de las comunidades a través del envío de memorandos y circulares. El Ministerio de Ambiente, Bosques y Cambio Climático (MoEFCC, por sus siglas en inglés), por instrucción del Despacho del Primer Ministro, ya resarcí el consentimiento de autorización del Gram Sabha de ciertos proyectos lineales como autopistas y carreteras.

La controversia surgida por la autorización del uso de bosques para la explotación de minas de bauxita en las Montañas de Niyamgiri, en el estado de

Odisha, por parte de la británica Vedanta Company es un ejemplo de la tensión y las dinámicas que surgen en la actualidad entre el gobierno y las comunidades forestales en la India. Luego de que la Corte Suprema de la India instruyese al gobierno implementar las disposiciones de la FRA y permitir que la Gram Sabhas de la tribu de Dongria Kondh ejerciese sus derechos, los miembros de esta aldea fueron lo suficientemente valientes como para resistir el poderío de Vedanta y el gobierno, y se rehusaron a acceder al desvío forestal para la explotación de minería de bauxita.

Las comunidades forestales, los movimientos sociales y organizaciones comunitarias de la India continúan la lucha por el respeto a sus derechos de conformidad con la FRA, pero también necesitan apoyo internacional. Los derechos consagrados en la FRA están en concordancia con varios tratados y convenios internacionales. Por ejemplo, la no implementación de los CFR es una violación de los Artículos 8(j) y 10(c) del CDB. Violar y reducir las disposiciones de la FRA relacionadas al CLPI va en detrimento de la DDPI-ONU. Estas violaciones deben ser consideradas en los niveles adecuados de los foros internacionales. ¡Los derechos de millones de habitantes de los bosques de la India y el derecho de todos los indios a desarrollar sus bosques así lo exigen!

[1] "Injusticia histórica contra las tribus desfavorecidas y otros habitantes tradicionales de los bosques que son parte integral para la supervivencia y sostenibilidad del ecosistema forestal" - Preámbulo de la Ley de Tribus Desfavorecidas y otros Habitantes Forestales Tradicionales (reconocimiento de los derechos forestales), párrafo 3.

[2] Conocidos como "Scheduled Tribes" (o tribus desfavorecidos) en la Constitución de la India.



Sobre ratones, elefantes, y gobernanza de la integración de la biodiversidad

Por **Simone Lovera**, Coalición Mundial por los Bosques, Paraguay

Hay una vieja historia sobre un grupo de ratones y un grupo de elefantes en un juego de fútbol. En el entusiasmo de la partida uno de los elefantes accidentalmente atropella a uno de los ratones y lo aplasta. Cuando el elefante desesperadamente se disculpa por lo que hizo, el ratón le responde: “no te preocupes, me pudo haber pasado a mi también”. Esta anécdota es muy ilustrativa cuando hablamos de la gobernanza de la sectorización inclusiva de la biodiversidad en la próxima 21ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT-21, por sus siglas en inglés) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Existe un amplio consenso respecto a que la sectorización inclusiva de la biodiversidad en sectores productivos (como la silvicultura, agricultura, e incluso el turismo) es esencial para lograr el objetivo trazado internacionalmente de frenar la pérdida global de la biodiversidad para el año 2020. Se decidió en la última Conferencia de las Partes del CDB que las grandes industrias que operan en estos sectores (como las compañías madereras, productores de soya, cadenas hoteleras, etc.) deberían incorporarse en estructuras de gobernanza “multi-intereses” para determinar cómo la biodiversidad se puede incorporar en sus operaciones. La frase “estructura de gobernanza “multi-intereses” implica que todos los actores relevantes estarán incluidos, desde los grandes y poderosos (corporaciones

transnacionales y gobiernos) hasta los pequeños y marginados en lo político y lo económico (Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y mujeres).

Estos últimos actores son afectados de una manera desproporcionada por la pérdida de biodiversidad y, por ello, se asume que serán los beneficiarios claves de las políticas de desarrollo

sostenible. Los Pueblos Indígenas, las Comunidades Locales y las mujeres tienen derechos claramente definidos por el derecho internacional en tanto que son grupos con derechos inherentes así que incorporarlos a las estructuras de gobernanza es un paso lógico desde el punto de vista transformador en base a derechos, lo cual se encuentra en el espíritu de la



Amenazas para la conservación comunitaria en Kirguizistán. **Simone Lovera/GFC**



Una protesta en Paraguay. Simone Lovera/GFC

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Aun así, uno se debería preguntar si involucrar a estos actores tan diferentes en una sola estructura de gobernanza no es lo mismo que tener a elefantes y ratones compitiendo el uno contra el otro en el mismo campo de fútbol. Una gran corporación le tendría poco miedo a una pequeña comunidad indígena o grupo de mujeres, mientras que las comunidades pueden perder todo su medio de vida, y en algunos casos su vida, si a las corporaciones se les permite destruir los bosques, usar agroquímicos mortales o desplazar violentamente a comunidades enteras para construir nuevos complejos turísticos.

Aparte de eso, los intereses de las grandes corporaciones son fundamentalmente comerciales. En la medida que el capitalismo requiere de un crecimiento constante del capital,

las corporaciones simplemente no están en una posición de promover políticas que limiten su expansión económica o impacten negativamente en sus intereses comerciales a corto o largo plazo. En la práctica las corporaciones a menudo estarán en la disposición de aceptar medidas cualitativas que mejoren su producción, pero son incapaces de aceptar políticas cuantitativas que limiten su crecimiento.

Sin embargo, son precisamente estas políticas cuantitativas las que se necesitan desesperadamente para proteger la biodiversidad en un planeta con fronteras claramente definidas naturalmente.

Por ejemplo, la industria de la aviación es la que más crece como una fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (las cuales se incrementaron en un 87% entre 1990 y 2014 [1]) estimulado en gran parte

por la expansión significativa de la industria global del turismo. Pero en lugar de establecer límites al crecimiento para mitigar las emisiones, la Organización Internacional para la Aviación Civil (o ICAO, una agencia especializada de las Naciones Unidas) ha propuesto un amplio abanico de falsas soluciones como el uso de biocombustibles o las compensaciones de carbono. La ICAO propuso recientemente objetivos de hasta 285 millones de toneladas de biocombustibles para 2050 [2], lo cual triplicaría la producción global de biocombustible para el transporte (en sí una gran fuente de deforestación y destrucción de la biodiversidad). Tristemente, la Declaración Ministerial de la última Conferencia de las Partes de la CDB, albergada en la ciudad de Cancún, México, uno de los mas famosos complejos turísticos del mundo, ni siquiera menciona el aumento de las emisiones relacionadas a la aviación.

Incluso, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha comenzado recientemente la discusión sobre la necesidad de hacer frente a los posibles conflictos de intereses en las estructuras de gobernanza, y las Partes de la CDB deberían seguir el ejemplo y comenzar seriamente a encarar este tema también. Será importante para la CDB enfocar el concepto de “conflicto de interés” de una manera racional. A menudo, el concepto “conflicto de intereses” se ve como acusatorio, cuando no incendiario. Pero es perfectamente racional asumir que los actores tienen ciertos intereses económicos, sociales, culturales o morales respecto a ciertas políticas públicas, y así, por definición, ciertos conflictos de intereses. La existencia de esos conflictos de intereses no es en sí malévolo. La falta de transparencia, o

peor aún, la negación de los conflictos de intereses es lo que puede generar el comportamiento cuestionable.

Si no se cuestiona el *status quo*, los desequilibrios de la estructura de gobernanza del CDB llevará a que los intereses de los elefantes sobrepasen a los intereses de los ratones. Es importante no solo encarar los posibles conflictos de intereses, sino también asegurar que los grupos con derechos

reconocidos se distingan de los actores con meros intereses comerciales en las políticas sobre biodiversidad. A medida que comienza el proceso de desarrollo del próximo Plan Estratégico de la CDB en las próximas reuniones inter-sesionales, los grupos con derechos reconocidos como los Pueblos Indígenas, las Comunidades Locales y las mujeres deberían recibir un estatus especial en estas negociaciones. Deberían poder participar completa y

efectivamente a través de sus propias estructuras representativas, y sus puntos de vista respecto al proceso deberían estar claramente distinguidos de los de los actores cuyos intereses en cuanto a la biodiversidad, son meramente comerciales.

Cosecha de manzanas en Tajikistan. Simone Lovera/GFC



[1] <http://unfccc.int/resource/docs/2016/sbi/eng/19.pdf>

[2] icao.int/Meetings/CAAF2/Documents/CAAF.2.WP.013.4.en.pdf

